VISTO la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 026/2017, por la que se Modifica el Visto y el Articulo 1 de la Resolución del Consejo Directivo Nº 167/17 del Seminario Extracurricular de Post-Grado sobre: **"EXPERIMENTAR CON SISTEMAS VIVOS. ¿UNA HERRAMIENTA EN LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS BIOLOGICAS O UN CONFLICTO ÉTICO?"**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 026/2017 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Providencia Resolutiva.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 026/2017, por la que se Modifica el Visto y el Articulo 1 de la Resolución del Consejo Directivo Nº 167/17 del Seminario Extracurricular de Post-Grado sobre: **"EXPERIMENTAR CON SISTEMAS VIVOS. ¿UNA HERRAMIENTA EN LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS BIOLOGICAS O UN CONFLICTO ÉTICO?"**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 022

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.